



Para contestar cite:
Radicado SGC No.: **2021600002581**
27-01-2021

Pag 1 de 1

Bogotá, D.C.,

Señor

ORLANDO ALVAREZ DE LA PEÑA

Asunto: Respuesta a radicado SGC No 20212600002332, trasladado por la secretaria Distrital de Ambiente

Cordial saludo,

En respuesta al traslado del derecho de petición por parte de la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo de la Secretaría del Ambiente de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Radicado SDA 2021ER01652 – Proceso 4985761 del 06/01/2021), que a su vez recibió el traslado de la Alcaldía Menor de Usme (Radicado Usme 20205530703971 del 23/10/2020), en una comunicación al señor Presidente de la Republica con fecha 26 Octubre de 2020, el peticionario, señor Orlando Álvarez de la Peña informa: “Le informamos que en la Localidad 5 de Usme del Distrito Capital, en la parte del portal hacia arriba a los lados del Centro Comercial Alta Vista hay una arena Palestina donde aflora a tierra firme. esto es un GRAVE ERROR porque podría afectar a la familia de escaso recursos”, el Servicio Geológico Colombiano – SGC, informa lo siguiente:

De acuerdo al Decreto Ley 4131 de 2011 las funciones del Servicio Geológico Colombiano - SGC, a través de la Dirección Técnica de Geoamenazas son entre otras: Investigar fenómenos geológicos generadores de amenazas y evaluar amenazas de origen geológico con afectación regional y nacional en el territorio nacional. Proponer, evaluar y difundir metodologías de evaluación de amenazas con afectaciones departamentales y municipales.

Al leer el oficio del señor Álvarez, el SGC interpreta que la ‘arena Palestina’ se refiere a un sitio donde extraen materiales de construcción con el nombre Palestina y describe su ubicación aproximada en lo localidad de Usme, razón por la cual damos traslado a la petición a la Agencia Nacional de Minería – ANM, entidad que administra los recursos minerales del país y concede derechos para su exploración y explotación y al Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, entidad que emprende acciones y genera lineamientos para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en el Distrito Capital.

Atentamente,



MARTA LUCÍA CALVACHE VELASCO

Directora Técnica Geoamenazas

Cc:

Agencia Nacional de Minería - contactenos@anm.gov.co

Instituto Distrital de Riesgos y Cambio Climático - Idiger- notificacionesjudiciales@idiger.gov.co